



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ALMACÉN DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE: COLOCACIÓN DE VIDRIO, PINTURA DE PUERTAS Y VENTANAS, COLOCACIÓN DE PISO DE MAYÓLICA Y ACONDICIONAMIENTO DE PAREDES".

#### **1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Contratación del "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ALMACÉN DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE: COLOCACIÓN DE VIDRIO, PINTURA DE PUERTAS Y VENTANAS, COLOCACIÓN DE PISO DE MAYÓLICA Y ACONDICIONAMIENTO DE PAREDES".

#### **2. FINALIDAD PÚBLICA**

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ALMACÉN DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE: COLOCACIÓN DE VIDRIO, PINTURA DE PUERTAS Y VENTANAS, COLOCACIÓN DE PISO DE MAYÓLICA Y ACONDICIONAMIENTO DE PAREDES". en el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

#### **3. ANTECEDENTES**

El laboratorio de software ha sido asignado un espacio pequeño para su uso como almacén, el cual necesita acondicionamiento adecuado para su funcionalidad. Este acondicionamiento incluye la instalación de vidrios en ventanas, pintura de puertas y ventanas, colocación de piso de mayólica y pintado de paredes, a fin de proporcionar un ambiente limpio, seguro y organizado.

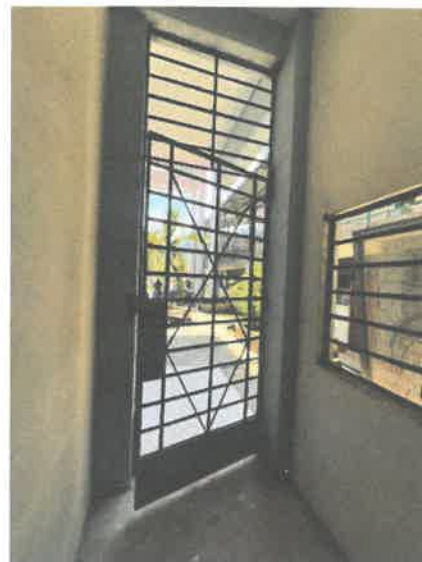
#### **4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

El objetivo del presente documento es acondicionar el ambiente asignado como almacén, mejorando sus condiciones físicas para optimizar el almacenamiento de equipos, materiales y otros suministros del laboratorio de software.

#### **5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ALMACÉN DEL LABORATORIO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE: COLOCACIÓN DE VIDRIO, PINTURA DE PUERTAS Y VENTANAS, COLOCACIÓN DE PISO DE MAYÓLICA Y ACONDICIONAMIENTO DE PAREDES", teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

- Colocación de vidrio en ventanas y puerta: Instalación de vidrio de seguridad en las ventanas y puertas , con sellado adecuado para protección y aislamiento.
- Pintado de puertas y ventanas: Preparación, limpieza y pintado de las puertas y ventanas con acabados duraderos y estéticamente adecuados.



Mag. Christian Garcia Villegas  
DOCENTE

- **Colocación de piso de mayólica:** Instalación de piso de mayólica resistente y de fácil limpieza, asegurando una nivelación adecuada y juntas impermeables.

Medidas 1,50 cm x 2 m



- **Acondicionamiento y pintado de paredes interior y exterior:** Reparación de superficies, aplicación de imprimante y pintado de paredes en colores claros para maximizar la iluminación y facilitar el mantenimiento del área de almacenamiento.



### 5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programará y ejecutará actividades básicas tales como:

- Colocación de vidrio en ventanas:
  - Medición de las ventanas para determinar el tamaño adecuado del vidrio.
  - Compra e instalación de vidrio templado de 6 mm (o conforme a normativa).
  - Sellado del vidrio para asegurar el aislamiento y evitar filtraciones.
- Pintado de puertas y ventanas:
  - Lijado y limpieza de superficies de puertas y ventanas para remover pintura o residuos anteriores.
  - Aplicación de una capa de imprimante en puertas y ventanas, si es necesario.
  - Aplicación de pintura a base de esmalte sintético resistente para obtener un acabado duradero y de fácil mantenimiento.
- Colocación de piso de mayólica:
  - Limpieza y preparación del piso actual, asegurando una base nivelada para la instalación.
  - Instalación de mayólica de 40 x 40 cm, antideslizante y de fácil limpieza.
  - Aplicación de juntas impermeables para mejorar la durabilidad y facilitar el mantenimiento.
- Acondicionamiento y pintado de paredes:
  - Reparación de imperfecciones en las paredes, como grietas o agujeros.
  - Aplicación de una capa de imprimante para asegurar que la pintura se adhiera adecuadamente.
  - Pintado de las paredes en colores claros, con dos capas para garantizar un acabado uniforme y duradero.
- Limpieza final:
  - Limpieza de todos los residuos de obra, escombros, y restos de pintura o selladores.
  - Inspección final para verificar que todos los acabados estén correctamente realizados y cumplan con las especificaciones.



- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos de mantenimiento de pintura del pabellón de residencia las Castañas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (20) veinte días calendarios, el que se inicia a partir de recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

|              |   |   |
|--------------|---|---|
| Región       | : | Huánuco.  |
| Departamento | : | Huánuco.  |
| Provincia    | : | Leoncio Prado.  |
| Distrito     | : | Rupa Rupa.  |
| Localidad    | : | Ciudad Universitaria – UNAS.                                  |
| Dirección    | : | Av. Universitaria – Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María. |

## 8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

### 8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

### 8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicio similar instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

### 8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

### 8.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

### 8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

### 8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

### 8.7. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y Jefe de Laboratorio de Ingeniería de Software. En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

## 10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

## 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO



La verificación, supervisión y control estará a cargo del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

#### 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

#### 13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y Jefe de Laboratorio de Ingeniería de Software.

#### 14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otras proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
FACULTAD DE INGENIERIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS

Mg. García Villegas, Christian  
JEFE  
LABORATORIO DE INGENIERIA DE SOFTWARE

CC. Archivo CATSC





## TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el **"SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALMACEN PARA EL LABORATORIO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**

## 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del **"SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALMACEN PARA EL LABORATORIO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**

## 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente término de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del **"SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALMACEN PARA EL LABORATORIO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**

## 3. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo a Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo. Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene coordinando la ejecución de diversos servicios y actividades; dentro de los cuales la ejecución del **"SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALMACEN PARA EL LABORATORIO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el **"SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALMACEN PARA EL LABORATORIO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**

## 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el **"SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALMACEN PARA EL LABORATORIO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**

## 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el **"SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALMACEN PARA EL LABORATORIO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**, teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

|           |   |     |       |
|-----------|---|-----|-------|
| <b>01</b> | <b>Limpieza</b>   |     |       |
| 01.01     | Limpieza del área (retiro de objetos)   | m2  | 7.20  |
| 01.02     | Limpieza y desmanche de pisos para la colocación de las nuevas piezas ya existentes   | m2  | 7.20  |
| <b>02</b> | <b>Ventanas</b>   |     |       |
| 02.01     | Desmontaje de ventanas si es necesario, para la correcta instalación de los vidrios   | und | 2.00  |
| 02.02     | Instalación de ventanas de vidrio en el área del almacén y ventanas con marco empotrados en el techo dentro del laboratorio de software   | und | 2.00  |
| <b>03</b> | <b>Pisos</b>  |     |       |
| 03.01     | Revestimiento de piso con mayólicas, ya hay mayólicas para el piso, solo hace falta la instalación, para mayor información coordinar con el encargado del laboratorio de software | m2  | 7.20  |
| <b>04</b> | <b>Paredes y Pintura</b>  |     |       |
| 04.01     | Preparación de paredes (rasqueteo)  | m2  | 33.60 |
| 04.02     | Pintura de interiores y exteriores, el mismo color que esta   | m2  | 33.60 |
| <b>05</b> | <b>Puertas</b>  |     |       |
| 05.01     | PINTADO DE LA PUERTA DEL ALMACEN  | und | 1.00  |
| 05.02     | Colocación de vidrio para puerta de almacén, coordinar con el encargado del laboratorio de software para ver la mejor opción  | und | 1.00  |



## 5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- **Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos dentro del Campus Universitario de a Universidad Nacional Agraria de a Selva.**
- **El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en a normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.**
- **El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.**
- **El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para " SERVICIO A TODO COSTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ALMACEN PARA EL LABORATORIO DE SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO PROVINCIA DE LEONCIO PRADO"**
- **Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.**
- **Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.**

Asimismo, cualquier detalle menor de trabajos y materiales que no se muestren en los planos, especificaciones y/o metrados, pero que sea necesario para las instalaciones, deberá ser incluido en el trabajo del Contratista, sin costo alguno, ya que serán actividades necesarias para la instalación o ejecución.

Los materiales a usarse serán nuevos, de reconocida calidad y de actual utilización, tanto en el mercado nacional e internacional.

El Contratista deberá mantener en obra un juego completo de todos los planos, metrados y las partidas a realizar, especificaciones emitidas por la entidad, Los planos deberán encontrarse actualizado y el Contratista se obligará a renovar los planos obsoletos inmediatamente recibidos las nuevas revisiones de parte de la unidad ejecutora.

En los metrados, la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y especificaciones técnicas.

Cualquier duda de la realización de los trabajos o actividades, se comunicara con la unidad ejecutora quien se encargara de explicar las actividades a realizar.

El Contratista deberá disponer de un botiquín, provistos con medicamentos e instrumental mínimo necesario para la atención de accidentes y enfermedades leves del personal de obra

Cualquier trabajo, material o equipo que no se mencione en las Especificaciones Técnicas, pero que aparezca en los planos o metrados o viceversa y que sea necesario para la correcta y cabal ejecución del mantenimiento de los ambientes, serán suministrados, instalados y probados por el Contratista sin costo alguno para la Universidad Agraria de la Selva (UNAS).

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de **(30) TREINTA Días Calendarios**, el que se inicia a partir del deceso de la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región Huánuco.  
Departamento Huánuco.  
Provincia Leoncio Prado.  
Distrito Rupa Rupa.  
Localidad Ciudad Universitaria - UNAS.  
Dirección Av. Universitaria - Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.



## 8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

### 8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

### 8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 01 servicios similares instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

### 8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

**El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.**

**El proveedor deberá contar con botiquín para primeros auxilios en caso de accidentes para sus trabajadores .**

**En caso de traslado o movimiento de objetos el proveedor deberá contar con alguna movilidad para trasladar o traer cualquier actividad de requerirse.**

### 8.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir

### 8.5. REGLAMENTO TECNICO, NORMAS METODOLOGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines

### 8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para a protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

### 8.7. ENTREGABLES

**Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá: Panel fotográfico de detalles, acabados , actividades realizadas .**

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el **PAGO ÚNICO** al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio **por la Unidad Ejecutora de Inversiones.**

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio **se formulara un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.**

## 10. PENALIDADES

En caso de retraso en a ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicara al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en a Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de a penalidad, a Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

## 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estara a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de a prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.



#### 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a tres (03) meses contados a partir de la conformidad final otorgada.

#### 13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

**El proveedor coordinará con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.**

#### 14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.